

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD APARATO DIGESTIVO.

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de facultativo/a especialista de área, especialidad aparato digestivo, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud (DOE nº 69, de 10 de abril), en sesión celebrada el día 23 de enero de 2019, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes relativas a las preguntas nº 1 y nº 53 del ejercicio de la fase de oposición, que quedan anuladas y pasan a ser sustituidas, de conformidad con la Base Sexta de la Resolución de 3 de abril de 2018, por las siguientes al ordinal correlativo de las preguntas de reserva, tal y como se indica a continuación:

Pregunta nº 1: Sustituida por la pregunta de reserva nº 151.

Pregunta nº 53: Sustituida por la pregunta de reserva nº 152.

Segundo.- Subsanan los errores materiales contenidos en la plantilla entregada a los aspirantes tras la realización de la prueba y publicada posteriormente en la página de internet <https://convocatoriasses.gobex.es> en los siguientes términos:

<u>PREGUNTA N°</u>	<u>RESPUESTA CORRECTA</u>
54	B

Tercero.- Desestimar el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas del ejercicio de la fase de oposición.

Mérida, 24 de enero de 2019.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Juan Gabriel Montero Málaga.

Servicio
Extremeño
de Salud
Tribunal de Selección
JUNTA DE EXTREMADURA